



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2014

RES. H. N° 1025-14

Exptes. N° 4.839/13, 4789/07 y 4602/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0811-14, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la Lic. **Marcela Amalia ALVAREZ**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE el Secretaria Administrativo de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a exclusiva, a partir del 1° de Septiembre del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1° de Septiembre de 2014, a la Lic. **Marcela Amalia ALVAREZ**, Legajo N° 3083, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a exclusiva*, a partir del 1° de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa